En sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas que velen por la protección del colectivo de autónomos frente a la lucha contra la economía sumergida y las actividades irregulares, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz de Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta a implementar medidas que velen por la protección del colectivo de autónomos frente a la lucha contra la economía sumergida y las actividades irregulares.

El Plan de Trabajo Autónomo de Navarra se aprobó en el mes de noviembre de 2017 con un objetivo principal muy claro, que no es otro que incentivar la actividad de aquellas personas que son capaces de generar empleo, las que conforman el tejido empresarial. Muy especialmente, hay que poner el acento en el pequeño empresariado y el colectivo de autónomos, que suponen más del 90% del tejido empresarial en Navarra. Se deben eliminar los obstáculos que encuentran en el ejercicio de su actividad, así como implantar medidas que faciliten, fomenten y consoliden el trabajo por cuenta propia de nuestra Comunidad Foral, tal y como establece el título V del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Para ello, el plan enumera una serie de objetivos concretos, entre los cuales destacamos en esta iniciativa las acciones para luchar contra la economía sumergida y el fraude fiscal que a día de hoy, y un año después de la publicación del documento, no se ha puesto en marcha ninguna medida de relevancia para velar por la protección del colectivo de autónomos frente a la lucha contra la economía sumergida y las actividades irregulares.

Es evidente la gravedad de las consecuencias de la economía sumergida, las actividades irregulares, el trabajo no declarado o el fraude como elementos no solo que afectan a la recaudación pública, sino que también distorsionan el mercado, favoreciendo la competencia desleal frente a quienes actúan en el marco de la legalidad.

Por ello y al objeto de proteger al colectivo de autónomos frente a la lucha contra la economía sumergida y las actividades irregulares, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a organizar actuaciones encaminadas a la detección, lucha y prevención de actividades irregulares en las que se vea afectado el colectivo de trabajadores autónomos de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la realización de campañas cuyo objeto sea sensibilizar al conjunto de la sociedad navarra sobre los efectos negativos de las actividades irregulares y no declaradas, así como de las sanciones aplicables en caso de su utilización.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear de manera urgente una comisión o un grupo de trabajo específico de detección, lucha y prevención de las actividades irregulares en el ámbito del trabajo autónomo

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir a los representantes de las Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo en la Comisión de lucha contra el fraude.

Pamplona, a 11 de octubre de 2018

La Portavoz: María Chivite Navascués